

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE CEQUE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, conforme al siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto para año 2023:

Ingresos

Capítulo	Propuesta de Ingresos	Euros
1	Impuestos directos	177.000,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	73.400,00
4	Transferencias corrientes	267.000,00
5	Ingresos patrimoniales	60.100,00
7	Transferencias de capital	92.000,00
	Total ingresos	673.000,00

Gastos

Capítulo	Gastos	Euros
1	Gastos en personal	315.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	226.600,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	19.500,00
6	Inversiones reales	111.000,00
	Total gastos	673.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: Una. Escala: Habilitación Nacional. Grupo A. Nivel 28. Agrupada con los Ayuntamientos de San Pedro de Ceque y Uña de Quintana y Vega de Tera.

Personal laboral.

- Plaza Auxiliar Administrativo. Total 1.

R-202303472



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Pedro de Ceque, 29 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303472

